UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada Internacionalmente

JARUEBAN RESULTADOS Y DECLARAN GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN Nº 470-CU-2018-UAC DE 24-SET-2018"

RESOLUCIÓN Nº 628-CU-2018-UAC.

Cusco, 03 de diciembre de 2018.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO;

VISTO:

El Oficio N° 1334-2018-FACSa-UAC de fecha 29 de noviembre de 2018, cursado por el Decano de Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, elevando los resultados del concurso público de ingreso a la docencia convocado por la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el Consejo Universitario a través de Resolución Nº 470-CU-2018-UAC, de fecha 24 de setiembre de 2018, ha convocado a concurso Público de Ingreso a la Docencia en la Universidad Andina del Cusco, para cubrir plazas vacantes en condición de profesor ordinario en el Departamento Académico de Medicina Humana conforme se detalla en la convocatoria, regidos por el Reglamento de Concurso de Ingreso a la docencia y cronograma aprobados al respecto, cuyo resumen considera un total de tres plazas a tiempo completo y 01 plaza a tiempo parcial.

Que, el segundo párrafo del Art. 136° del Estatuto Propio de la Universidad establece que: "El ingreso a la docencia universitaria como docente ordinario se efectúa mediante concurso público de méritos y prueba de aptitud docente; tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante...", concordante con el Art. 83° de la Ley 30220 (Ley Universitaria).

Que, el Vicerrectorado Académico, a través de la Resolución N° 630-2018/VRAC-UAC de fecha 25 de octubre de 2018 ha nombrado la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos entre otros, y mediante Resoluciones N° 637 y 638-2018/VRAC-UAC de fecha 05 de noviembre del presente año ha nombrado los Jurados "A" y "B", los mismos que de conformidad al reglamento y cronograma de concurso, han cumplido en informar y elevar los resultados de la calificación efectuada a consideración del Consejo de la Facultad de ciencias de la Salud, el mismo que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 48° del reglamento de concurso, ha consolidado las calificaciones del Jurado en orden de méritos y elevado dichos resultados al Consejo Universitario para su aprobación, por lo que corresponde aprobar dichos resultados y proceder al nombramiento de los ganadores con efectividad al 01 de febrero de 2018.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 30 de noviembre de 2018 de conformidad con lo dispuesto por el numeral 62.1 del Artículo 62 de la Ley 30220 y el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE .-

PRIMERO.- APROBAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco, convocada a través de la Resolución Nº 470-CU-2018-



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada Internacionalmente

LICENCIADA POR SUNEDU

UAC, de fecha 24 de setiembre de 2018, ara ejercer la docencia ordinaria en la UAC, en la forma siguiente:

DOCENTES A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	JURADO A	JURADO B	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 2%	Cómputo Final
1.	MANCHEGO ENRIQUEZ JOSÉ VICTOR	41.60	33.60	75.20		75.20
2.	RIVAS ACHAHUI CRISTABEL NILDA	42.10	30.30	72.40		72.40
3.	VILLAMONTE CALANCHE WILFREDO MODESTO	38.3	28.20	66.50		66.50
4.	Amaru Zegarra Roberto	29.6	26.90	56.50	1.1	57.60
5.	Concha Velasco Fátima	24.20	30.80	55.00		55.00
6.	Moran Bobadilla Gehu	28.6	25.10	53.70		53.70
7.	Herencia Zapana Maritsendi	30.3	18.45	48.75		48.75
8.	Vargas Flores Jaime Rufino	24.6	20.90	45.50		45.50
9.	Torres Victorio Haline Guadalupe	23.2	16.25	39.45		39.45



DOCENTE A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	JURADO A	JURADO B	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 2%	Cómputo final
1.	RAMÍREZ VARGAS RENÁN	40.80	34.65	75.45	1.5	76.95
2.	Alviz Pazos Felipe Américo	45.30	20.40	65.70		65.70
3.	Breibat Timpo Rony	37.80	21.90	59.70		59.70
4.	Hermoza Rosell Ramiro	30.10	28.10	58.20		58.20
5.	Chávez Gonzales Rocio del Carmen	34.80	20.70	55.50		55.50
6.	Candia Rivera Elizabeth	27	20.40	47.40		47.40
7.	Mundaca Quispe Rony	*****	22.50	22.50		22.50



SEGUNDO.-

DECLARAR como ganadores del concurso de ingreso a la docencia ordinaria en el Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco a los profesionales siguientes:

DOCENTES A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS:

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	MANCHEGO ENRIQUEZ JOSÉ VICTOR	GANADOR
2	RIVAS ACHAHUI CRISTABEL NILDA	GANADOR
3	VILLAMONTE CALANCHE WILFREDO MODESTO	GANADOR

DOCENTE A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	
1.	RAMÍREZ VARGAS RENÁN	GANADOR

TERCERO .-

ENCOMENDAR a la Vicerrectora Académica, Administrativa, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director de Departamento Académico de Medicina Humana para que en coordinación con el área de Personal y Recursos Humanos de la Universidad, tomen en cuenta la presente Resolución para los fines de Ley.

Comuniquese, Registrese y Archivese. - - - - - EMB/SG/irps.

DISTRIBUCION:

- V-R: ACD./VRIN./ADM.
- Facultades.
- Directores Dpto. Acad.
- D. Universitarias.
- Remuneraciones.
- Escalafón.
- Interesados.
- SUDUAC.
- Archivo.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterlo Mendoza Bolivar

RECTOR